

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**20848** *GUANARE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PZP 11, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

## Anuncio de Fusión

En cumplimiento de los artículos 242 de La Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de "Guanare, S.L." y "PZP 11, S.L.", celebradas el 3 de Junio de 2009 acordaron la fusión por absorción de "PZP 11, S.L." por parte de "Guanare, S.L." con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de fusión aprobado por el Administrador único de ambas sociedades en fecha 27 de mayo de 2009 y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife de Lanzarote, el 27 de mayo de 2009 en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de junio de 2009.

Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del Informe de Auditores ni de los expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que existe a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 en concordancia con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lanzarote a, 4 de junio de 2009.- EL Administrador de las sociedades intervinientes, Luisa Fernanda Pérez Meléndez.

ID: A090047097-3